

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265000288691



Bogotá D.C. 10-08-2026

Señor (a)

ANONIMO (A)

Cl. 70 S No. 14 D - 14

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20261800418602 del 29 de julio 2026 y Bogotá Te Escucha No. 5037202026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual manifiesta, *“Favor hacer justa inscripción al Festival de Verano y a sus actividades, porque virtualmente no hay espacio de participación. Se solicita hacerlo presencial”*, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, informa que las actividades programadas son de carácter gratuito y no requieren inscripción previa, por lo que la ciudadanía puede participar presencialmente, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada actividad.

En relación con las actividades que requieren inscripción previa, se comunica que el IDR, evaluó la posibilidad de realizar el proceso de inscripción de manera presencial, sin embargo, teniendo en cuenta aspectos logísticos asociados con la disponibilidad y adecuación de los escenarios, el personal requerido para atender el proceso y los recursos y elementos tecnológicos necesarios para garantizar una adecuada gestión de los cupos, se determinó que, para algunas actividades, la inscripción virtual es el mecanismo más adecuado.

Esta modalidad permite organizar y controlar los cupos disponibles de manera eficiente, especialmente en aquellas actividades que, por razones de aforo, seguridad y condiciones del escenario, requieren un número limitado de participantes.

Las actividades que requieren inscripción previa, son promocionadas con anterioridad a través de las páginas y canales oficiales del IDR, donde se indica a la ciudadanía sobre las fechas, condiciones y mecanismos establecidos para acceder a los cupos disponibles.

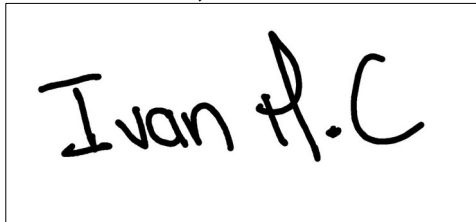
El IDR agradece su interés y participación en el Festival de Verano y reitera su compromiso para facilitar el acceso de la ciudadanía a la oferta recreativa y

Página 1 de 2

deportiva, procurando que los mecanismos de participación respondan a las condiciones logísticas y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de cada actividad.

Igualmente le invitamos a continuar conectado con nuestra página web y redes sociales, donde se publica la programación de actividades y capacitaciones dirigidas a la comunidad interesada: www.idrd.gov.co

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Martha Raquel Avila - Contratista - Eventos con Altura – IDRD

Proyectó: Diego Millán Grijalba - Contratista - Eventos con Altura - IDRD

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista - STRD

Aprobó: N/A